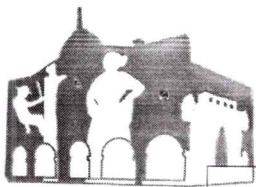


Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es el ordenamiento jurídico propuesto por el municipio de Escárcega y aprobado por el Congreso del Estado de Campeche que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del H. Ayuntamiento durante un ejercicio fiscal 2019. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso del estado a más tardar el día 30 de noviembre de cada año.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega obtiene sus ingresos del cobro de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas e ingresos derivados de financiamientos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El municipio de Escárcega requiere recursos para poder cumplir con sus funciones, estos recursos se denominan GASTO PUBLICO, la orientación, destino y tipo de gasto se destalla en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal en este caso es el año 2019.
¿En qué se gasta?	El gasto público se compone de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, ayudas y subsidios, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones, participaciones y aportaciones, deuda pública
¿Para qué se gasta?	Los recursos económicos se destinan a obtener resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Pueden consultarlo en la página del Municipio www.escarcega.gob.mx

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$316,529,790.00
Impuestos	\$7,992,556
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0



ESCÁRCEGA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	\$8,938,797
Productos	\$397,270
Aprovechamientos	\$1,799,180
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$294,872,736
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$2,529,251
Ingresos Derivados de Financiamientos	0

Cuadro reformado DOF 11-06-2018

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	
Materiales y Suministros	
Servicios Generales	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Inversión Pública	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	

ATENTAMENTE

LAE. EDMUNDO PEREZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL